



Municipalidad de Rosario

## **RESOLUCION N.º 30/24**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 16 de enero de 2024.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario realiza la **CONVOCATORIA DE MEDIADORES CULTURALES PARA LOS MUSEOS MUNICIPALES Y EL COMPLEJO ASTRONÓMICO** durante el año 2024, destinada a interesados en participar de un trayecto temporario, laboral y de formación en espacios de museos, y/o en otras instituciones de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, así como también en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad. La experiencia es temporaria, no renovable, y contempla una carga horaria de 20 horas semanales; y

**CONSIDERANDO**, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones;

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, la **CONVOCATORIA DE MEDIADORES CULTURALES PARA LOS MUSEOS MUNICIPALES Y EL COMPLEJO ASTRONÓMICO AÑO 2024**, de acuerdo a las siguientes bases y condiciones:

#### **BASES Y CONDICIONES**

##### **1º OBJETIVOS**

Convocatoria dirigida a estudiantes de las carreras de Gestión Cultural y de Museología, y a jóvenes que hayan desarrollado actividades de inclusión en los Programas Municipales durante el año 2023, y que deseen participar de un trayecto laboral y de formación como mediadores en museos.

Dicha experiencia contempla un único período, y su duración es desde el mes marzo al mes de diciembre del año 2024. La dedicación horaria requerida es de 20 horas semanales, a cumplirse durante los fines de semanas, feriados y algunos días hábiles.

##### **2º INSCRIPCIÓN**

La inscripción se realiza en primera instancia completando un formulario on line que estará disponible en la página web oficial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, desde el Lunes 05 de febrero de 2024 hasta el 15 de febrero de 2024. El mismo deberá completarse on line,

imprimirse, y presentarse en la Subsecretaría de Innovación Cultural de la Secretaría de Cultura y Educación, sito en calle Aristóbulo del Valle 2734, en el horario de 09.00 a 12.00 hs.

### **3º POSTULANTES**

3.1. Podrán presentarse a la convocatoria mayores de 18 años, con domicilio en el departamento Rosario, que se encuentren o hayan participado en el año 2023 en actividades de inclusión social en programas Municipales y/o que estén cursando las carreras de Museología o Gestión Cultural, con disponibilidad horaria los fines de semanas, feriados y algunos días hábiles.

3.2. Documentación a presentar por los postulantes:

Para la inscripción y primera instancia de evaluación: formulario impreso (previamente completado y enviado on line) y fotocopia de DNI o pasaporte.

Para quienes pasen a la segunda instancia de evaluación:

- Constancia del Programa Municipal de Inclusión (que se encuentren o hayan participado en el año 2023).
- Certificado de alumno regular para estudiantes de Museología y Gestión Cultural.

### **4º SELECCIÓN DE POSTULANTES.**

4.1. Evaluación: El jurado evaluador estará compuesto por: equipos directivos y pedagógicos de los museos municipales.

La evaluación consistirá en tres instancias consecutivas y excluyentes:

- Lectura de formularios y ponderación.
- Jornada de mediación cultural (instancia presencial, donde se observará el desempeño en el rol de mediación cultural).
- Entrevistas personales.

4.2. Criterios de las lecturas de formularios: conocimiento y valoración personal de los museos municipales, valoración del espacio público (como territorio de encuentro, convivencia, memoria, identidad, patrimonio, participación y aprendizaje), disposición al aprendizaje y/o valoración del aspecto formativo de la convocatoria, expectativas acordes a la función a desempeñar (claridad respecto al rol, comprensión de la temporalidad del trayecto). Jurado: directores, subdirectores e integrantes de los departamentos de educación de los museos y del Complejo Astronómico.

4.3. Criterios de evaluación de la jornada de mediación cultural: capacidad de hacer con otros (escucha, cooperación y comunicación), actitud y posicionamiento durante las actividades propuestas (demostración de compromiso, responsabilidad, sinceridad, flexibilidad, disposición al aprendizaje). Jurado: directores, subdirectores e integrantes de los departamentos de educación de los museos.

4.4. Criterios de evaluación de las entrevistas personales: adecuado desarrollo de lo enunciado en el formulario, ponderación del interés formativo en relación a la propuesta, valoración de las expectativas respecto a la función a desempeñar, desenvolvimiento en el intercambio verbal,

demostración de responsabilidad y compromiso. Jurado: directores y subdirectores.

4.5. Evaluación cualitativa. Las evaluaciones en las tres instancias son de tipo cualitativo. El proceso consiste en la observación de indicadores que responden a cada uno de los criterios mencionados. Para garantizar una mayor objetividad, cada una de las instancias lleva un registro escrito de dichos indicadores y en cada momento participan evaluadores diferentes.

Finalmente, el grupo seleccionado se define buscando constituir grupos heterogéneos, priorizando la diversidad de edades, géneros, prácticas, recorridos personales y saberes previos.

#### **5º PUBLICACIONES DE RESULTADOS**

5.1. Los aspirantes seleccionados para la jornada de mediación cultural serán convocados por vía telefónica a partir del lunes 19 de febrero de 2024. Debiendo entregar la documentación de la segunda instancia de evaluación detallada en el ítem 3.2.b. La recepción de la documentación se realizará el día del encuentro de mediación ha realizarse el día 22 de febrero de 2024.

5.2. Quienes pasen a las instancias de entrevistas personales, serán convocados el día 26 de febrero de 2024 por vía telefónica para asistir a las entrevistas el 27 de febrero de 2024.

5.3. El día 28 de febrero de 2024 se comunicará vía telefónica a los seleccionados para el tránsito de temporada.

5.4. Al resto de los participantes se les comunicará por correo electrónico que no han sido seleccionados para esta instancia.

#### **6º CONSULTAS**

Para consultas contactarse con la Subsecretaría de Innovación Cultural, al correo [subsecretariacultura0@gmail.com](mailto:subsecretariacultura0@gmail.com).

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



**Nicolás Charles**  
Subsecretario de Innovación Cultural  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO